© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2004

Núm. cat. P 15

Naturaleza muerta

Fecha:	1918
Técnica:	Óleo sobre tela
Dimensiones:	60 x 70 cm
Firma:	Fechado en el ángulo superior izquierdo: *1918*
Localización:	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid. Legado Dalí

Procedencia

- Colección del artista

Exposiciones

- 1983, Madrid, Museo Español de Arte Contemporáneo, *400 obras de Salvador Dalí del 1914 al 1983*, 15/04/1983 - 29/05/1983, núm. cat. 10

Bibliografía

- *Ninety-three oils by Salvador Dalí : 1917-1970*, The Salvador Dali Museum, Cleveland, 1973, pág. 136
- *Salvador Dalí ... a panorama of his art*, The Salvador Dali Museum, Cleveland, 1974, pág. 136
- *Salvador Dalí : Gemälde, Zeichnungen, Objekte, Skulpturen*, Rudolf A. Hüngerle, Heidelberg, 1981, pág. 35
- *400 obras de Salvador Dalí de 1914 a 1983*, Obra Cultural de la Caixa de Pensions, [Madrid], 1983, pág. 19
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 17
- Marco Di Capua, *Dalí*, Librairie Gründ, Paris, 1994, pág. 38
- *Magie der Zahl in der Kunst des 20. Jahrhunderts*, Staatsgalerie Stuttgart, Stuttgart, 1997, pág. 69
- Georges Beauté, *Little Dalí a l'escola*, Philippe Delécusse, Escaldes-Engordany (Principat d'Andorra), 2005, pág. 43

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.